

Sin embargo, se admite que tales reglas son apenas esfuerzos y ensayos parciales dirigidos a dar forma definida a las exigencias de la equidad y la justicia. En este respecto el derecho internacional puede compararse con la ciencia. Así como el hombre de ciencia se esfuerza de continuo en descubrir y enunciar la verdad, así también el jurista y hombre de Estado que realmente lo es se ocupa sin cesar en formular las demandas de la justicia. En uno y otro caso la fórmula a que se llegue puede ser palpablemente incompleta; pero la justicia, como la verdad, no es una mera creación del espíritu: es objeto de investigación y de descubrimiento, y todo lo que de ella se descubra y en que se convenga como perteneciente a ella es obligatorio, aun cuando nuestros conocimientos sean en tal respecto incompletos.

Es, pues, un abuso de palabras decir que el derecho internacional «está destruido» o «no existe», únicamente porque a veces se viola. El derecho internacional no puede ser destruido nunca; continuará haciéndose sentir, y, así como la necesidad del orden